

# ESPACIO O TERRITORIO. UNA REVISIÓN CONCEPTUAL PARA ANALIZAR EL CONOCIMIENTO PRODUCIDO SOBRE EL TERRITORIO DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

AUTORA

Castro, Leticia (CONICET-CENIT-EEyNN-UNSAM)

*palabras clave*

*espacio, territorio, justicia ambiental.*

## RESUMEN

A raíz de la “causa Mendoza”<sup>1</sup> se ha generado un creciente interés por la problemática socioambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo que dio lugar a un *corpus* documental, científico y técnico sobre dicho *territorio* desde un “conocimiento experto”. Además de los entes gubernamentales y del Poder Judicial, los organismos de la defensa pública, académicos y miembros de organizaciones que tienen actividad en la cuenca han producido conocimiento sobre la cuestión.

Nos preguntamos ¿cómo definen al *territorio* en dicha producción? Dado que existen múltiples concepciones proponemos revisar: ¿qué relación tienen estas concepciones del *territorio* con otras provenientes de la sociología urbana, como la de espacio y su producción social? ¿Qué aspectos permiten abordar ambos conceptos? ¿Qué perspectivas integradoras existen?

Esta ponencia hace foco en la concepción de *territorio* adoptada, dado que entendemos que las distintas concepciones remiten en mayor o menor medida a categorías del espacio. Revisaremos ambos conceptos y sus acepciones para guiar la revisión de literatura. Nuestra hipótesis plantea una falta de consideración en la política habitacional de la cuenca en relación con el espacio vivido y la representación del espacio de los habitantes. Propone-

<sup>1</sup> “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)” (M.1569.XL).

mos aplicar una matriz que vincula distintas tradiciones teóricas para analizar la literatura del caso.

## INTRODUCCIÓN

Hace catorce años que la Corte Suprema de Justicia de la Nación reconoció la gravedad de la problemática socioambiental de la cuenca Matanza Riachuelo y conminó a los tres niveles del Estado a ejecutar su saneamiento y la recomposición del daño. Desde entonces se ha incrementado el interés en la cuenca como objeto de estudio de distintas disciplinas, a la vez que desde la política pública se ha vuelto necesaria la generación de información actualizada para orientar, monitorear y rendir cuentas sobre la intervención. Estos abordajes alimentan la producción de conocimiento experto sobre el *territorio* de la cuenca.

Nos preguntamos ¿de qué *territorio* nos habla esa producción? ¿Cómo lo definen? Dado que existen múltiples concepciones del término: ¿qué relación tienen estas concepciones del *territorio* con otras de larga tradición en la sociología urbana, como la de *espacio* y su producción social? ¿Qué aspectos permiten abordar ambos conceptos?

Esta ponencia se interesa por la producción de conocimiento sobre la cuenca para hacer foco en la concepción de *territorio* adoptada. Constituye una primera aproximación a la elaboración de un marco conceptual para analizar la política habitacional en el marco de la causa Riachuelo que ponga en diálogo las dimensiones analíticas de los conceptos de *espacio* y *territorio*. Con esta finalidad se busca adoptar una perspectiva que integre el bagaje teórico de la sociología urbana y la geografía crítica sobre la espacialidad de las relaciones sociales con los aportes de las discusiones en torno al concepto de territorio y la literatura de los conflictos ambientales.

En el estudio de la espacialidad de la vida social coexisten distintas tradiciones disciplinares, nociones y conceptos. Así, en la sociología urbana, con el foco puesto en la ciudad y lo urbano como objeto de estudio y como producto social, se han estudiado las relaciones entre el espacio (físico) y las relaciones sociales y/o el *espacio* social, desde una perspectiva dialéctica (Lefebvre, 2013). El desarrollo del concepto de *territorio* podría atribuirse a la tradición de la geografía, si bien la noción de *espacio* también es utilizada en dicha disciplina. Ambas conceptualizaciones siguen

su curso y no siempre dialogan; por ese motivo nos apoyamos aquí en las discusiones de la geografía brasileña de fines del siglo XX y principios del XXI, que comienzan a priorizar el concepto de *territorio* por sobre el de *espacio* (Sahr & Sahr, 2009). A pesar de que a veces *espacio* y *territorio* son utilizados como sinónimos, existen esfuerzos teóricos para diferenciarlos. Destacamos aquí sobre todo los desarrollos de Haesbaert (2012, 2009) sobre las distintas concepciones de *territorio* y su vinculación con las categorías y momentos del *espacio*.

Entendemos que el concepto de territorio es utilizado por distintos actores productores de conocimiento bajo múltiples concepciones que remiten en mayor o menor medida a categorías del espacio. Nuestra hipótesis de trabajo plantea que la política pública orientada a resolver los problemas habitacionales en la cuenca Matanza-Riachuelo se apoya en una concepción y un conocimiento sobre el territorio que no tiene en consideración el *espacio vivido* y la representación del espacio por parte de los habitantes de la cuenca. Para contrastarla, se propone aplicar una matriz que vincula distintas tradiciones teóricas para analizar documentos y literatura sobre el caso, para entender qué concepción del territorio adoptan los desarrollos y sobre cuál categoría de la producción social del espacio iluminan. Puntualmente interesa profundizar en la cuestión de la relocalización de población de asentamientos y villas del camino de sirga en el marco de la “causa Mendoza”. La metodología se basa en un análisis temático de un corpus seleccionado de documentos a partir de las categorías analíticas preestablecidas.

Se trata de un primer avance para el marco teórico y el estado de la cuestión de la tesis doctoral de la autora, dirigida por la Dra. Florencia Arancibia, que versa sobre la producción de conocimiento participativo para la intervención urbano-habitacional en la cuenca Matanza-Riachuelo. Dicho proyecto se enmarca en la iniciativa de Co-Act por la justicia ambiental en el Riachuelo dirigido por CENIT-UNSAM y FARN, que forma parte de un consorcio global de ciencia ciudadana social financiado por la agencia Horizonte de la Unión Europea. La acción local promueve el co-diseño de una plataforma de datos ciudadanos para la generación de información sobre la situación socioambiental de la cuenca, por parte de las personas que viven y trabajan allí.

## ¿ESPACIO O TERRITORIO?

Espacio y tiempo son coordenadas fundamentales en el campo de estudios de las ciencias sociales y humanas. Si el siglo XIX se había caracterizado, según Foucault (2004), por una “obsesión por la historia”, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se inauguraba la era del espacio. Luego de más de un siglo y medio de predominio de la historicidad, el creciente interés despertado por la espacialidad, que preveía Foucault llevó a algunos autores a hablar de un “giro espacial” en numerosas disciplinas en la última década del siglo, cuando se da un proceso de revisión crítica (Soja, 2008a).

En el ámbito regional, dentro de los debates de la geografía brasileña de fines del milenio pasado, Milton Santos hablaba también de la llegada de la era de oro de la geografía y la “geograficidad” (Santos, 1999). El autor asocia este término a la relevancia que adquiere el conocimiento del territorio, al que considera “un lugar en el que se desenvuelven todas las acciones, pasiones, poderes, fuerzas, debilidades, (...) donde la historia del hombre se realiza plenamente a partir de las manifestaciones de su existencia” (Santos, 1999, p. 7, la traducción es propia).

En estas lecturas respecto de la exaltación del análisis espacial se evidencia que dentro de las tradiciones disciplinares se desarrollan distintas nociones y conceptos para el estudio de la espacialidad. Así, en la sociología urbana, el foco puesto en la ciudad y la vida urbana como objeto de estudio ha llevado a estudiar las relaciones entre el espacio (físico) y las relaciones sociales y/o el espacio social (Bourdieu, 1999), mientras que el desarrollo del concepto de territorio podría atribuirse a la tradición de la geografía, si bien la noción de espacio también es utilizada en dicha disciplina. Ambas tradiciones siguen su curso y no siempre dialogan; por ese motivo nos apoyamos aquí en las discusiones de la geografía brasileña de fines del siglo XX y principios del XXI, que tras una revisión de la obra de Santos (1996) comienzan a priorizar el concepto de territorio por sobre el de espacio (Sahr & Sahr, 2009). A pesar de que a veces espacio y territorio son utilizados como sinónimos, veremos que además de tradiciones disciplinares que llevan a priorizar uno u otro, existen esfuerzos teóricos para diferenciarlos.

En 1983 ya advertía Corboz que el territorio estaba “de moda” (2004, p. 25). Es más, la expansión del concepto hacia otras disci-

plinas que estudian el espacio, según Mançano Fernández (2009), sucedió a la manera de un *“fashion concept”* (p. 198). Para este autor, si bien el incremento del interés por el territorio puede ser genuino y responder a la geograficidad, la utilización del concepto suele ser limitada, dado que se usa a la ligera como mero soporte o escenario de las relaciones sociales (p. 198). Este uso superficial puede darse tanto en el campo de los estudios territoriales como en otro tipo de investigaciones en ciencias sociales, en las que también se emplea el término territorio sin aludir a una definición precisa del concepto. A nivel local, Caccopardo (2021) identifica en la utilización de la noción de territorio “una multiplicación de perspectivas y una conceptualización usualmente débil, con usos muy amplios por diversas disciplinas, sin una clara definición de los alcances teóricos y analíticos de este concepto y sus categorías” (p. 4). Una de las “simplificaciones habituales de la conceptualización de territorio”, para el autor, tiene que ver con “su identificación con una delimitación empírica, recorte físico, geográfico, unidad jurisdiccional o política, demarcado como una superficie donde acontece la historia.”(p. 4) Otro tipo de conceptualización superficial es la presentada por Lopes De Souza (2009) al hablar de “cosificación” del territorio, es decir, confundirlo con su sustrato espacial material, o sea, con “las formas espaciales, los objetos geográficos tangibles, las edificaciones, campos de cultivo, rasgos naturales, etc.” (pp. 61-62). De Souza propone, en cambio, entender el territorio antes como relaciones sociales proyectadas en el espacio que como un espacio concreto o “cosa” material (p. 65). Estos señalamientos ponen de manifiesto que, además del territorio como materialidad concreta, deben considerarse las múltiples dimensiones y diversas concepciones del territorio.

Al respecto, Haesbaert (2012), en su análisis de los procesos de desterritorialización, reconoce al menos tres o cuatro perspectivas (económica, política, cultural y filosófica) derivadas de distintas concepciones posibles del territorio (asociado a los recursos naturales, a las relaciones sociales, a la dominación política, a las representaciones). Para Haesbaert (2012), una primera concepción del territorio, más tradicional, tiene que ver con lo natural y resulta ineludible, desde el punto de vista del espacio geográfico, desde perspectivas que los entienden como constituido a partir de una dominación de la naturaleza (p. 20). En otros trabajos, Haesbaert (2011) también destaca concepciones materialistas de

corte más economicista. Sin embargo, como mencionábamos arriba, esta materialidad concreta del territorio no debe ocultar la complejidad del concepto. Milton Santos (1996) habla de los elementos fijos o fijados en el espacio sobre los cuales se instalan los flujos, que los modifican. Cabe considerar, entonces, otra de las concepciones más extendidas, la del territorio como espacio relacional más concreto, como parte de la sociedad (Haesbaert, 2012, p. 18). Así resulta imposible considerar al territorio como mero soporte físico, ya que es algo indisociable de la sociedad.

Al mismo tiempo, la relación entre relaciones sociales y espacialidad se encuentra profundamente desarrollada en los estudios que tienen en cuenta la producción social del espacio desde una perspectiva dialéctica o trialéctica (Lefebvre, 2013; Soja, 1998). Desde la perspectiva de Lefebvre (2013), el espacio es un producto social, que es resultado y a la vez forma parte de las acciones, prácticas, experiencias y relaciones sociales. Según esta concepción, “no hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales” (Martínez Lorea, 2013, p. 14). O en palabras de Soja, la dialéctica socio-espacial implica “complejas relaciones entre el proceso social y forma espacial, así como proceso espacial y forma social” (Soja, 1998, p. 39).

Pero como anticipamos, la idea de espacio no es equivalente a la de territorio. Uno de los autores que analiza esta diferencia, y que ha sido retomado por los geógrafos brasileños, es Raffestin (2009), quien establece que espacio y territorio no son sinónimos, sino que el primero está en una posición que antecede al segundo. El territorio para este autor es generado a partir del espacio como resultado de una acción conducida por un actor que territorializa el espacio. Para Raffestin (2009), el actor construye territorio en la medida en que proyecta sobre el espacio un trabajo, para adaptar las condiciones dadas a las necesidades de una comunidad o sociedad. Raffestin propone, entonces, una concepción de espacio como lo dado, lo original, las condiciones iniciales. Haesbaert (2009), si bien coincide con Raffestin en que no hay territorio sin espacio, considera que el último malinterpreta a Lefebvre, quien entiende el espacio como socialmente producido y no como algo dado. En la misma línea que Lefebvre, Soja (1985) encuentra una primera gran limitación para la teorización independiente del espacio físico y el espacio mental basada en que son socialmente producidos y deben entenderse como parte de la espacialidad de la vida social. El autor conside-

ra que no solo “los espacios de la naturaleza y de la cognición son usados e incorporados en la producción social de la espacialidad, sino que son también significativamente transformados en el proceso” (Soja, 1985, p. 3). Contrariamente al planteo de Raffestin (2009), que reconoce el espacio como lo dado, Soja (1985) sostiene que la “primera naturaleza”

Siempre está mediada socialmente, pasando a formar parte de la “segunda naturaleza” que surge de la aplicación organizada y acumulativa del trabajo y del conocimiento humanos. El espacio de naturaleza física es por lo tanto, *apropiado* en la producción social de la espacialidad; literalmente, es convertido en social. (p. 4)

El autor argumenta que el reconocimiento de que el espacio es producido socialmente y que existe, por lo tanto, como espacialidades o formas concretas y como relaciones sociales, es el origen de una reinterpretación materialista crítica de la espacialidad de la vida social.

Dentro de los autores que hacen aportes críticos para el entendimiento de la complejidad de la espacialidad de la vida social, Haesbaert (2009) reconoce además de a Lefebvre, a Harvey, y considera que la vinculación con las categorías o tipos de espacio que identifican estos autores influye en el concepto de territorio que construimos. Haesbaert retoma en su matriz de significados posibles del espacio el esfuerzo que realiza Harvey (2006) por poner en relación la tríada de Lefebvre (espacio percibido, concebido y vivido) con su propuesta de división tripartita para entender el espacio en absoluto, relativo y relacional (ver tabla 1). En el trabajo de Lefebvre (2013) se reconoce la importancia de considerar en la producción social del espacio la tensión dialéctica de tres tipos de espacio: el espacio concebido o el espacio de la experiencia material que se asocia a la práctica espacial en la producción y reproducción social; el espacio percibido que se corresponde con el espacio de la representación de los expertos, los planificadores y los científicos que establecen códigos de ordenación, y el espacio vivido o la representación que tienen del espacio los habitantes, “el espacio de la imaginación y de lo simbólico dentro de una existencia material” (Martínez-Lorea, 2013, pp.15-16). Al retomar esta conceptualización, Soja (2008b) considera que en el estudio de la espacialidad urbana predomina el primer espacio, que es “esencialmente materialista”; identifica una acep-

ción más ideal o de “reflexiones acerca del espacio” en el segundo espacio, el cual remite según él a la idea de imaginario urbano o mapa mental, y pone el acento en el tercer espacio retomando su trabajo en *Thirdspace* (Soja, 1996), como una perspectiva alternativa que investiga a la “especificidad espacial del urbanismo” como un “espacio enteramente vivido un lugar simultáneamente real e imaginario, actual y virtual, lugar de experiencia y agencia estructuradas, individuales y colectivas” (Soja, 2008b, p. 40).

Harvey (2006), por su parte, se apoya en otras tres categorías: la de espacio absoluto, que es entendido como un objeto en sí mismo con existencia independiente; el espacio relativo, como una relación entre objetos, que existe en tanto hay objetos que se relacionan, y el espacio relacional, como aquel que está contenido en objetos y existe en la medida en que contiene y representa en sí mismo relaciones con otros objetos (p. 71). El esfuerzo de Harvey consiste en la elaboración de una matriz espacio-temporal que cruza estos dos diferentes marcos para abonar a un abordaje de la espacialidad dentro de la teoría *marxiana* de un mayor nivel de complejidad a partir de analizar dialécticamente los cruces entre categorías.

Haesbaert (2009) objeta que las categorías propuestas por Harvey se encuentran en un nivel más general y totalizante que las que propone Lefebvre, y que estas últimas están todas implicadas en las categorías de espacio absoluto, relativo y relacional (Haesbaert, 2009, p. 103). Señala la diferente acepción de espacio absoluto en el marco de la teoría de Lefebvre y critica también que esta “matriz igualitaria” propuesta por Harvey pierde de vista qué dimensión se privilegia en cada perspectiva. Sin embargo, consideramos que este ejercicio permite dar cuenta de la riqueza de las conceptualizaciones sobre el espacio desde la perspectiva crítica.

A partir de estos antecedentes fundamentales para entender el espacio de una manera compleja, cabe preguntarse qué más puede aportar la idea de territorio al entendimiento de la espacialidad y su relación con los procesos sociales. Al respecto, Haesbaert (2009) interpreta que la idea de espacio es no solo más abstracta, sino también más amplia que la de territorio, dado que se trata de una dimensión de la sociedad, la dimensión espacial; y el territorio se inserta dentro de esta dimensión haciendo “foco en la espacialidad de las relaciones de poder” (p. 105). Entendemos aquí, al igual que el autor, que la adopción

	<b>Espacio material o de la experiencia (percibido)</b>	<b>Representación del espacio o espacio conceptualizado (concebido)</b>	<b>Espacio de representación o espacio vivido</b>
<b>Espacio absoluto</b>	Cuerpos físicos (de los muros a las ciudades y a los continentes).	Mapas catastrales y administrativos. Metáforas de confinamiento, Newton, Descartes.	Sentimiento de satisfacción, de miedo, de inseguridad en relación con ciertos espacios.
<b>Espacio-tiempo relativo</b>	Circulación y flujos de varios tipos; aceleración y desaceleración con la fricción de la distancia.	Mapas temáticos y topológicos. Metáforas de movilidad y dislocamiento Einstein, Reimann.	Tensiones o divertimentos vinculados con la comprensión del espacio-tiempo o la velocidad, frustración en un embotellamiento.
<b>Espacio-tiempo relacional</b>	Flujos y campos de energía electromagnética, relaciones sociales, sonidos, olores y sensaciones proporcionados por la brisa.	Ciberespacio, metáforas de internalización de fuerzas y poderes (comando y control muy difíciles), Leibniz, Whitehead, Deleuze, Benjamin.	Visiones, fantasías, deseos, memorias, sueños, estados psíquicos (Ej.: agorafobia, vértigo, claustrofobia).

*Tabla 1. Matriz de significados posibles para el espacio  
Fuente: Haesbaert (2009, p. 102) (la traducción es propia)*

del concepto de territorio en muchos casos tiene que ver con un énfasis en el poder, o mejor, dicho en las relaciones de poder. De hecho, Haesbaert (2011) asocia directamente la concepción relacional del territorio con las concepciones sobre la dominación política del territorio, es decir, con las relaciones de poder. Dentro de la perspectiva que enfatiza las relaciones de poder, una concepción de territorio muy frecuentada es aquella vinculada con la dominación política. Para Haesbaert (2012) una de las definiciones más extendidas en este sentido y que tiene la limitación de ser muy operacional es la de Robert Sack, según la cual el territorio se constituye a partir del control del acceso de algún

flujo de mercancías, personas o capital (p. 18). Para Sack (1986) la delimitación de un área geográfica es un territorio “sólo cuando sus límites son utilizados para afectar el comportamiento mediante un control de acceso” (p. 1). No obstante, advertimos que esta definición puede sufrir usos reduccionistas del concepto de territorio como sinónimo de unidad jurisdiccional. También dentro de esta concepción, Raffestin (2009) no duda en anteponer la dimensión política antes que cualquier otra, al considerar que es el “poder” lo que define en primerísimo lugar al territorio (p. 59). Este autor entiende el territorio como un instrumento de ejercicio de poder y considera la cuestión de quién y cómo domina o influencia a quién en ese espacio. Esto sin dejar de reconocer la relevancia de otras dimensiones, como, por ejemplo, la cultural, que está puesta en primer plano en el concepto de lugar.

También Haesbaert (2012) en su clasificación reconoce perspectivas más idealistas para las cuales el territorio se define como representación, por sus dimensiones simbólicas. Caben aquí las definiciones culturales del territorio (p. 19). Podríamos pensar que bajo esta concepción se iluminan aspectos del *espacio vivido*. Según el autor, esta perspectiva meramente simbólica constituye una simplificación de la noción de territorio, la cual, desde la geografía, siempre ha de incluir una base material o un momento de materialización a través de algún tipo de práctica espacial, aspecto que nos remite a la noción de espacio *absoluto* retomada por Harvey. Esto diferencia a la noción de territorio de la conceptualización lefebvriana del espacio que para Haesbaert (2009, p 105) admite en algunos casos una concepción inmaterial.

Así, recapitulando, podemos identificar al menos cuatro concepciones del territorio: el territorio como recurso natural (o económico), una concepción asociada a las relaciones sociales, que conservamos aquí como categoría separada de la concepción basada en la dominación política, y por último aquella que entiende el territorio desde un punto de vista cultural o simbólico. Si bien predomina la referencia al territorio para enfatizar en las relaciones de poder, podríamos identificar cómo las distintas concepciones pueden aproximarnos a un conocimiento del espacio en su complejidad. En la matriz de Harvey (2006), que pone en juego dos de las principales conceptualizaciones sobre el espacio-tiempo, podemos ver cómo algunas de las concepciones del territorio pueden relacionarse en mayor o menor medida con las categorías de la producción social del espacio. Para analizar

estas relaciones entre las concepciones de territorio y la producción social del espacio proponemos la siguiente matriz.

Espacio social (categorías/momentos)		CONCEPCIÓN DEL TERRITORIO			
		NATURAL	RELACIONAL	POLÍTICA	CULTURAL
espacio absoluto	espacio percibido				
	espacio concebido				
	espacio vivido				
espacio relativo	espacio percibido				
	espacio concebido				
	espacio vivido				
espacio relacional	espacio percibido				
	espacio concebido				
	espacio vivido				

Tabla 2. Matriz para análisis documental

Fuente: elaboración propia en base a Harvey (2006), Haesbaert (2009), Lefebvre (2013)

Intentamos relacionar en abstracto las categorías en una gradiente de intensidad en función de la mayor o menor vinculación (más oscuro a más claro). Un siguiente paso es aplicar la matriz para analizar estas relaciones a partir de trabajos en los que se desarrolle alguna de las concepciones de territorio para intentar vincularlos con las nociones de espacio. Las concepciones que sostienen el *territorio como recurso natural o abrigo*, si bien pueden llevar a incurrir en reduccionismos, como la cosificación del territorio o la idea de una primera naturaleza no mediada socialmente, responden en parte a la necesidad de reconocer el sustento material del territorio. Esta concepción puede arrojar alguna luz sobre el *espacio absoluto* y o el *espacio percibido* de manera más directa, y podemos pensar también en la tensión dialéctica de esta materialidad, las representaciones y vivencias del espacio de los diferentes actores (*espacio concebido* y *vivido*), con la relación de los elementos naturales con otros objetos naturales y sociales en el espacio (*espacio relativo*), y con la forma cómo esos recursos naturales están contenidos, contienen y representan relaciones con

otros objetos (*espacio relacional*); por ejemplo, en el marco de las relaciones de producción industrial o el proceso de urbanización.

Si pensamos en las *concepciones más relacionales del territorio*, son las que tal vez presentan mayor similitud con la premisa básica de los desarrollos conceptuales revisados sobre la producción social del espacio, ya que intentan entenderlo ante todo como una relación social. Podríamos pensar que las concepciones que refieren a la *dominación política* podrían replegarse a esta idea del territorio en tanto relación social con foco en las relaciones de poder; no obstante, según Haesbaert (2012), las definiciones que predominan son más operativas y remiten al control o a la dominación de un territorio delimitado, más que al análisis de la espacialidad de las relaciones de poder, por lo que podrían remitirnos a una concepción más *relativa* del espacio o incluso *absoluta* vinculada con el *espacio concebido y percibido*.

En cuanto a las concepciones que hemos catalogado de *culturales o simbólicas*, podríamos asociarlas al espacio vivido de manera más directa. Pero también podrían pensarse en tensión con las miradas relacionales o relativas del espacio-tiempo (Havey, 2006). En los siguientes apartados anticipamos cómo abordaremos el análisis del corpus documental y la literatura del caso desde esta perspectiva.

## APARTADO METODOLÓGICO

El presente trabajo constituye un primer avance para el análisis bibliográfico, tanto para la confección del marco teórico como para organización del *corpus* de artículos y documentos que abonan el estado de la cuestión. Si bien se podrá recurrir a estrategias cuantitativas de análisis de contenido, se trata de una labor eminentemente cualitativa basada en el análisis temático documental (Sautu *et al.*, 2006, p. 86).

Como fue presentado en el primer apartado, el cuadro 2 que constituye nuestra matriz de análisis fue elaborado de la lectura de Haesbaert (2012), quien a pesar de sus críticas destaca el esfuerzo de Harvey (2006) de intentar combinar sus categorías del análisis espacio-temporal con la tríada de la producción social del espacio de Lefebvre. Haesbaert (2009) encuentra que las diversas concepciones del territorio pueden remitir a una o más de estas categorías del análisis espacial. Por ese motivo proponemos la matriz para identificar cuándo los desarrollos que hablan

del territorio nos remiten a una o más categorías del análisis espacial. En esta primera aproximación decidimos avanzar con un análisis más general de las formas de nominar y describir el territorio de la cuenca desde los documentos oficiales y trabajos académicos. En el siguiente apartado, previamente a analizar el conjunto de documentos y trabajos que hacen al territorio inmaterial (Mañano-Fernandes, 2009) de la cuenca, los organizamos en función de quiénes fueron sus autores, entendidos como actores que participan en la producción de la ciudad bajo distintas lógicas (Pírez, 1995). Aquí destacamos la producción desde los actores que se guían por la lógica política y luego a aquellos guiados por la lógica del conocimiento.

Para los primeros tomamos algunos documentos y medidas fundamentales, como el propio fallo de la Corte Suprema, la letra del plan de saneamiento y otra información provista por ACUMAR. Resta identificar otros documentos relevantes para la causa haciendo foco en la política habitacional y de ordenamiento territorial para clasificar y organizar el análisis de archivo que contribuirá para la revisión de antecedentes del caso. En el caso de los actores que se guían por la lógica del conocimiento, una primera búsqueda general en la base de datos de *Scopus* tomando como palabra clave el Riachuelo (y luego de corroborar la pertinencia de los artículos) arroja un resultado de 52 artículos, que se dividen en distintas disciplinas. No obstante, para indagar en los aportes a la noción de espacio vivido juzgamos más adecuado observar la producción de ciencias sociales y humanas: diez resultados.

Cabe destacar que los estudios sobre el valor patrimonial de las áreas naturales y sitios arqueológicos también pueden iluminar aspectos relativos a la representación del espacio. En este artículo hacemos una primera aproximación a los trabajos sobre relocalización y reurbanización ejemplificando con algunos trabajos de autoras y autores que tienen varias publicaciones de la temática. Al incorporar el circuito de producción local reconocemos unos 75 documentos, de los cuales treinta son artículos en revistas científicas (no se encuentran todos analizados en el presente trabajo). Debemos continuar refinando el trabajo a partir de la selección de artículos de revistas indexadas mediante los motores de búsqueda de Latindex o Scielo. Asimismo, podrán agruparse trabajos por autores o equipos de trabajo, para luego aplicar una codificación exhaustiva a partir de las categorías

presentes en la matriz de análisis (cuadro 2). Previamente deberán detallarse las definiciones por categoría. Posteriormente con la ayuda del *software Atlas.ti*, se podrán identificar las relaciones entre los códigos/categorías y cuantificar sus vinculaciones mediante el análisis de coocurrencias. Esto permitirá identificar qué concepciones de territorio se asocian con mayor frecuencia a cuáles de las categorías de la producción social del espacio. Además, permitirá ver qué perspectivas integran más concepciones del territorio y dimensiones del análisis de la espacialidad. A continuación, anticipamos parte de este análisis.

### LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO: ACTORES Y TERRITORIO INMATERIAL

Para analizar la producción de conocimiento sobre el caso de estudio, proponemos entenderla como un “territorio inmaterial” en los términos de Mançano Fernández (2009). Este autor en su tipología de territorios jerarquiza los aspectos no materiales entendiendo que “el pensamiento también es productor de relaciones de poder” (p. 211). Así, el territorio inmaterial organiza el mundo material, busca comprender los diferentes tipos de territorio material y también los produce. El territorio inmaterial “está relacionado con el control y el dominio sobre el proceso de construcción de conocimiento y sus interpretaciones, e incluye a las teorías, los conceptos, el método, la metodología y la ideología” (p. 210). Se trata para el autor de una “disputa territorial” que se dirime en el plano de las ideas, los paradigmas y las corrientes teóricas. Comparte la lógica del territorio material de estar condicionado por relaciones de poder, bajo las cuales se define la lectura y la explicación de los objetos (p. 211). Esta concepción de territorio puede remitir directamente a la idea de *espacio concebido* o de *representación del espacio* en vinculación con cualquiera de las categorías de espacio propuestas por Harvey. Como parte del proceso de construcción de conocimiento sobre el territorio, Mançano Fernandes (2009) reconoce a pensadores, intelectuales, investigadores, estudiosos, pero sin limitarse al campo de la ciencia, ya que “puede ser utilizado para viabilizar o inviabilizar políticas públicas” (p. 212).

También Pedro Pérez (1995) analiza los actores en la producción social de la ciudad que se mueven guiados por la lógica del

conocimiento. Refiere al conocimiento científico, pero también técnico o ideológico (p. 10) que se relaciona con las representaciones de la ciudad. Los actores que movilizan esta lógica pueden provenir del sector académico, gubernamental y/o técnico privado. Sobre todo, los intercambios, las relaciones y redes entre expertos se evidencian en intervenciones complejas y atravesadas por procesos judiciales, como el de la cuenca, que requieren auditorías, asesoramiento especializado y consultorías. En su clasificación, el autor reconoce la existencia de distintos tipos de actores que intervienen en la producción de la ciudad, en función de las lógicas que orientan sus acciones. Define a los actores sociales como “unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local” (p. 3). De manera simplificada, identifica en primer lugar a actores se guían por la “lógica de obtención de la ganancia en la producción de y en la ciudad”; en segundo lugar, a aquellos que se orientan por una lógica predominantemente política; en tercer lugar, a los actores que se mueven por la lógica de la necesidad y en cuarto lugar, a quienes se mueven por la lógica del conocimiento (pp. 8-10). Esta última es una lógica subordinada a las otras lógicas que desarrolla el autor (económica o de obtención de ganancia, política y de necesidad), pero que puede ser receptada por otros tipos de actores (Pírez, 1995, p. 10).

Interesa aquí esta posibilidad de que otros actores que inciden en el proceso de producción de la ciudad puedan desplegar acciones y tomar decisiones en función de la perspectiva que aportan los actores que operan desde la lógica del conocimiento. En las intervenciones urbanas, cabe tener en cuenta, como advertía Lefebvre en su crítica al urbanismo, el rol de los técnicos Estado, quienes en su carácter de expertos y en función de su propia representación del espacio deciden normas, códigos, planes, formas y composiciones, que organizan un determinado orden para el espacio urbano, que lejos de ser inocente, ordena, prescribe y proscribde de acuerdo con un orden social (Martínez-Lorea, 2013, p. 17).

A partir de estos aportes de Pírez (1995), emprendemos un primer intento por clasificar el conocimiento producido en torno a la llamada “causa Mendoza”. En el fallo identificamos un mandato de participación de la población, que aún no parece estar cumpliéndose de manera satisfactoria, dados los recurrentes reclamos por la falta de atención a la perspectiva de la población en

el proceso. Esto podría remitirnos a una falencia en la consideración del *espacio vivido*, o de la representación de los habitantes sobre ese espacio y sobre cómo debería ser, aspecto que no está siendo tenido en cuenta ni en la planificación de los expertos, ni en la ejecución de la política pública. Si entendemos que se trata al mismo tiempo de actores que participan en el proceso de producción de la ciudad, podemos pensar que esta producción de conocimiento sobre el territorio en el marco de una causa tiene impactos en la intervención de política pública y en la transformación urbana.

Siguiendo a Mañano Fernández (2008), los territorios materiales son producidos por territorios inmateriales (p. 211). Si nos remitimos a la noción de “territorio inmaterial”, relativa al control de la producción de conocimiento e interpretación sobre el territorio, podríamos preguntarnos lo siguiente: si los actores que para Pírez (1995) se mueven bajo la lógica de la necesidad no están pudiendo plasmar su visión en el proceso, ¿qué otros actores producen conocimiento que hace al territorio inmaterial? ¿Sobre qué territorios nos hablan? ¿Qué aspectos de la producción social del espacio iluminan?

Para responder estas preguntas, una primera clasificación de los documentos para analizar tendrá que ver con la identificación de los actores que participan en la producción de conocimiento sobre el territorio de la cuenca (ver tabla 3). Para avanzar con la primera clasificación de la producción de conocimiento en función de los actores que producen la ciudad, nos centramos aquí en los actores que siguen la lógica política, aquellos que se guían por la lógica de la necesidad y quienes se mueven por la lógica del conocimiento, bajo el esquema simplificado de Pírez (1995). Pero también cabe reconocer los informes que aportan los actores económicos, ya sea como demandados o como contratados.

En este caso se destaca el rol de los actores que se mueven bajo una lógica predominantemente política, entendidos en un sentido amplio que incluye en primer lugar a aquellos del Poder Judicial, pero también de organismos dependientes del Ejecutivo en los tres niveles del Estado. El fallo de la CSJN y todo el expediente e incidentes relacionados constituye un primer *corpus* documental relevante, que además delimita y define territorios de intervención. Pero también los informes y documentos producidos por ACUMAR son otro aporte en este sentido. Una segunda clasificación se basará en las distintas concepciones de territorio

TIPOS DE ACTORES INTERVINIENTES			
Lógica política	Lógica económica	Lógica de la necesidad	Lógica del conocimiento
CSJN y juzgados (Poder Judicial).	44 empresas demandadas.	Habitantes	Equipos de investigación académica (literatura científica).
Poder Ejecutivo: tres niveles de gobierno: gobierno nacional, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, GCBA, Municipios.	Empresas contratistas;	Organizaciones conformadas por habitantes (asambleas, cuerpos de delegados, asociaciones civiles, etc.).	Equipos que se desempeñan como consultores en el marco de la causa (informes con base científica).
ACUMAR y otros organismos públicos.	hay empresas públicas (ej.: AYSA) prestatarias de servicios que dependen más de la lógica política.	Otras organizaciones territoriales, de la sociedad civil que actúan en el territorio.	
Organismos de la defensa pública (se vinculan con actores que se rigen por la lógica de la necesidad).		Organizaciones del cuerpo colegiado (también intervienen en el expediente y producen conocimiento).	

Tabla 3. Matriz para la primera clasificación del territorio inmaterial por tipo de actor interviniente. Fuente: elaboración propia

abordadas en este trabajo y en su vinculación con las categorías del espacio de la matriz propuesta (tabla 2), en función de los desarrollos de Harvey (2006). Esbozamos aquí la estrategia que se va a seguir en esta revisión, reconocemos cómo el territorio es denominado y descrito en ciertos documentos y las relacionamos con las categorías de la matriz (tabla 2).

Para el caso que nos compete, en su fallo judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, además de asumir su competencia en la causa, reconoce la cuenca hídrica Matanza-Riachuelo como territorio de intervención de la política pública de saneamiento y recomposición ambiental. Podemos pensar en este punto que el concepto de cuenca hidrográfica remite a la idea de territorio natural relativo al río, las márgenes costeras,

Concepciones del territorio	CSJN	ACUMAR	Juez de primera instancia	Categorías del espacio
Territorio natural	Concepto de "cuenca hídrica" delimita el territorio que intervenir. Se remite la necesidad de recomponer y sanear la cuenca hídrica y sus márgenes.	Retoma la idea de cuenca hídrica, realiza mediciones de la calidad del aire, del agua.	Delimita otro territorio de intervención para la limpieza de las márgenes del río.	Espacio absoluto- Espacio percibido- Espacio concebido.
Territorio relacional	Se identifican relaciones entre las relaciones de producción (se busca controlar y adecuar las industrias de la cuenca) y el modo de urbanización (se plantea la ampliación del sistema de cloacas, pluviales, agua y basurales) y la degradación ambiental y los efectos nocivos sobre la salud de la población.	Los informes integrales de salud EISAAR desde una perspectiva integral buscan identificar zonas prioritarias de intervención en función de las condiciones de vida y salud de la población expuesta al riesgo ambiental.	Asocia la posibilidad de avanzar en el saneamiento con el imperativo de comenzar liberando las márgenes del río para avanzar en la limpieza con la remoción de "obstáculos", elementos.	Espacio relacional- Espacio relativo.
Territorio de dominación política	Las jurisdicciones político-administrativas que coinciden con el asentamiento geográfico de la cuenca están condenadas y deben cumplir con la manda. La CSJN declara su competencia en la materia, dispone que los juzgados federales de primera instancia son responsables de la ejecución de la sentencia.	ACUMAR se crea como ente multi-jurisdiccional para favorecer la articulación entre niveles de gobierno y jurisdicciones.	Retoma una figura del código civil para definir al camino de sirga como territorio de intervención de la política habitacional de relocalización.	Espacio concebido. Espacio absoluto. Espacio tiempo relativo.
Territorio cultural o simbólico	No en el fallo, pero hay otros incidentes en el cuerpo la causa para recomponer y proteger el "patrimonio".	Búsqueda de una visión compartida. Iniciativas culturales: charlas, libros, videos con relatos de la población sobre la cuenca. Iniciativas de valoración del patrimonio.		Espacio vivido. Espacio tiempo-relacional.

*Tabla 4. Actores que se guían bajo la lógica política, concepciones del territorio de la CMR*  
*Fuente: elaboración propia*

las subcuencas. Entre otras fuentes de contaminación, se identifica la responsabilidad de las empresas como agentes contaminantes que en su actividad productiva afectan la calidad de agua, las napas subterráneas y la calidad del aire dañando el ambiente. Además del control y la adecuación de la actividad industrial, la Corte manda a sanear basurales, ampliar la red cloacal, de desagües pluviales y de agua potable, limpiar las márgenes del río, entre otras acciones que luego se incluirían dentro de las intervenciones de ordenamiento territorial. En cierto sentido se reconoce así la relación entre un modelo de industrialización y urbanización y la gravedad de la situación socioambiental que afecta a la población de la cuenca. Para revertir estos efectos negativos, se proponen intervenciones sobre el territorio y las redes de infraestructura, entendido como espacio físico. Asimismo, podría decirse que, en alguna medida, está implícita una idea relacional del territorio, al aludir a la necesidad de generar cambios en la espacialidad de las actividades productivas de las industrias y de los modos de habitar de la población ribereña en villas y asentamientos para sanear la cuenca y mejorar la calidad de vida.

Además de la reconversión industrial y reurbanización, se prevé la relocalización de población para poder garantizar el saneamiento y el cumplimiento del fallo.

Por otra parte, en el fallo, la corte reconoce la responsabilidad primaria del Estado nacional y subnacional (luego incorpora a los estados locales), dado que constituyen el “asentamiento territorial de la cuenca hídrica”. Es decir, que, con base en un criterio geográfico, se establece el carácter necesariamente interjurisdiccional de la problemática y se conmina a los poderes públicos que ejercen el gobierno de dichos territorios, con énfasis en la responsabilidad mayor del Estado nacional en cumplimiento del mandato constitucional y la legislación ambiental. Se apela entonces a la jurisdicción en tanto límite territorial y en términos de dominación política legal sobre dicho territorio. Ante esta complejidad, el tribunal designa como responsable de la ejecución del plan de saneamiento a la Autoridad de la Cuenca (ACUMAR) como órgano para lidiar con las dificultades que puedan derivarse de la intervención de distintos poderes y jurisdicciones.

Cabe destacar otra delimitación territorial relevante en la causa, no solo para ejecutar la limpieza de las márgenes, sino también porque delimita una población objetivo para los programas de relocalización y tiene que ver con el recurso del juez de primera instancia a una antigua figura del Código Civil: el camino de sirga. Pensando en el territorio natural puede decirse que son los 35 metros que van desde el talud del río hacia la costa. Pero la figura del derecho establece para esa área una restricción a la propiedad privada, un paso de servidumbre que debería quedar liberado al acceso público. Luego este límite se aplica como guía para determinar qué viviendas y qué población de los asentamientos ribereños sería destinada a relocalización y cuál no, si bien en la práctica intervinieron también otros factores, como otros criterios de prioridad, disputas, reclamos y negociaciones con la población, que tuvieron mayor o menor posibilidad de injerencia.

Hasta ahora no mencionamos alusiones a la idea de territorio cultural o simbólico, o que remitan a la noción de espacio vivido o las representaciones sobre el espacio. No obstante, podemos reconocer que esta concepción comienza a estar presente en la letra del plan de saneamiento y en las acciones de ACUMAR, en parte a raíz de las críticas que recibe su accionar en el marco de la causa por parte del cuerpo colegiado bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo. En la primera reformulación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en la que se revisa y reformula el sistema de indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública, se planteaba ya la dificultad y la necesidad de contar con una visión compartida de la cuenca, un horizonte común que sirva de guía (ACUMAR, 2016). Para responder al mandato de la CSJN ACUMAR adoptó y luego adaptó uno de los sistemas internacionales, el modelo socio-ecológico de CEPAL. No fue adoptado por ACUMAR de una vez y para siempre, dada la exigencia de revisión en el marco de la causa. En 2021 ACUMAR promueve un proceso de revisión participativa del sistema de indicadores, cuya última actividad fue una audiencia pública de carácter no vinculante virtual. Un señalamiento recurrente de varios de los participantes era la falta de incorporación de la perspectiva de la población que habita en la cuenca en el proceso y en la construcción o de los indicadores (ACUMAR, 2021).

En otro tipo de iniciativas recientes en las que ACUMAR apela

a la valoración de la cuenca, a un sentido de pertenencia, a la comunidad de la cuenca tiene que ver con la creación de un Centro Documental de la Cuenca Matanza Riachuelo, disponible en el sitio web de ACUMAR sobre la historia, el patrimonio y la cultura de la cuenca (ACUMAR, 2021b); un libro de ensayos Historia, memoria y áreas naturales; un libro de cuentos Historias de mi Cuenca 2021; la producción y difusión de ciclos audiovisuales, como Voces de la Cuenca, que narra historias de trabajadores de la cuenca, y ciclos diversos de charlas.

Si focalizamos en la información oficial producida en el marco de la causa y sobre todo por ACUMAR, podríamos ver cómo ya desde la presentación de la demanda judicial, el recurso al mismo concepto de cuenca hídrica que podría remitirnos al *territorio como recurso natural* lleva a considerar la necesidad de intervenir en una extensión geográfica más amplia que aquella de los propios barrios de la población demandante o de los sitios donde se localizan las empresas. De manera simplificada podemos decir que el territorio de la cuenca, en tanto recurso natural (contaminado), ha sido y continúa siendo objeto de numerosas investigaciones, informes y mediciones e intervenciones de ACUMAR y otros organismos, basadas en las ciencias básicas, incluso diferenciando entre distintos elementos (calidad de agua, de aire, de suelo, etc.), aunque cabe reconocer que en estos está siempre presente la relación con las fuentes de contaminación. En los informes EISAAR que elabora periódicamente ACUMAR y publica en su web (2021c), la aproximación desde las ciencias de la salud y la epidemiología con un enfoque socio-sanitario de las condiciones de vida y salubridad remite necesariamente a una idea más relacional del territorio entre la situación de contaminación y las repercusiones que tiene en la salud población expuesta.

Una aproximación al territorio del Riachuelo y de la cuenca más cultural y simbólica la podemos encontrar en las mencionadas iniciativas de ACUMAR para difundir y generar producción artística y literaria y también en aquellas publicaciones y actividades para propiciar la valoración del patrimonio arqueológico, natural, arquitectónico e histórico de la cuenca. Estas últimas pueden remitir a la idea de espacio absoluto y/o espacio concebido a partir de su representación cartográfica, al tratarse de inventarios de bienes catalogados. Aunque, en alguna medida, las producciones audiovisuales y literarias que intentan reflejar testimonios de personas que trabajan y habitan en la cuenca

pueden remitir al espacio vivido.

Además, tanto dentro como fuera del expediente, otros entes gubernamentales incrementan ese acervo y los organismos de la defensa pública intervienen con pruebas y demandas desde la perspectiva de los derechos de los actores que, según Pérez (1995), se mueven por la lógica de la necesidad. Sobre este último aspecto, otros actores en la causa, como aquellos presentados por el cuerpo colegiado y por otras organizaciones, asociaciones, grupos, que despliegan su actividad en el territorio de la cuenca, también producen información más cercana a las y los habitantes y aportan otros conocimientos técnicos para el monitoreo de la política pública. Cabe destacar, dentro de los actores que tradicionalmente se mueven por la lógica del conocimiento, una amplia producción desde la academia. Algunos equipos de investigación o sus miembros también tienen participación en la causa en carácter de consultores y asesores o en la propia construcción y diseño de los indicadores presentados para el plan de saneamiento. Antes de considerar los informes de consultorías, tomamos los artículos que circulan en las bases de datos académicas. En la tabla 5 hacemos una primera aproximación a la producción desde las ciencias sociales y humanas sobre los procesos de relocalización y reurbanización en el marco de la causa.

Distintos autores estudiaron estas relocalizaciones señalando que la verticalidad de las intervenciones, la vaguedad en los procedimientos y la falta de información y consulta fueron perjudiciales para los pobladores al no considerar las condiciones de su reasentamiento (Carman, 2015; Merlinsky *et al.*, 2017; Fainstein & Cravino, 2017; Fainstein, 2018). Se aplica la sociología de las controversias políticas para abordar la productividad social del conflicto. De allí se desprenden distintos análisis de las estrategias de organización de la población (Scharager, 2019; Fainstein, 2015). También se analiza el conflicto a partir de la generación de una tensión entre el derecho a la vivienda y el derecho al ambiente sano (Merlinsky, 2016) en un contexto de injusticia ambiental. Desde la producción académica se ha enfatizado sobre todo en los efectos de la política de relocalización. Por ejemplo, se estudió el efecto simbólico de las relocalizaciones forzosas de los pobladores en las representaciones y prácticas en torno a sus lugares de pertenencia (Carman, 2015; Fainstein, 2018; Najman & Fainstein, 2017).

Carman (2019) problematiza la contradicción entre la forma-

Concepciones del territorio	Aportes de los artículos académicos revisados	Categorías del espacio
Territorio natural	Hay alusiones a la degradación ambiental en la mayoría de los trabajos analizados.	Espacio concebido (como degradado). Espacio absoluto. Espacio vivido (referencias al riesgo tóxico y la degradación ambiental en los discursos de los habitantes Carman, 2019).
Territorio relacional	Najman (2019) analiza los efectos de la relocalización sobre la estructura de oportunidades. Merlinsky (2016) habla de injusticia ambiental, problematiza en la exigibilidad del derecho a la vivienda en el marco de la causa ambiental. Carman (2015) relaciona las condiciones de implementación de la relocalización con la capacidad organizativa de las comunidades.	Espacio relacional. Espacio relativo (circulación, distancias con bienes y servicios). Espacio absoluto/ Espacio percibido (referencia a la materialidad). Espacio concebido (desde los expertos).
Territorio de dominación política	Carman, (2015); Merlinsky, Scharager & Tobías, (2017); Cravino & Fainstein, (2017) destacaron la verticalidad de las intervenciones, la vaguedad en los procedimientos y la falta de información y consulta por parte del GCBA.  (Scharager, 2019; Fainstein, 2015) estudian estrategias desplegadas por los actores habitantes para intervenir en la política habitacional.	Espacio absoluto/ Espacio percibido (referencia a la materialidad). Espacio concebido (desde los expertos). Espacio relacional. Espacio vivido.
Territorio cultural o simbólico	Carman (2019), comunidad moral de afectados, Carman (2015); Fainstein, (2018); Najman & Fainstein, (2017): estudiaron efectos simbólicos de las relocalizaciones en la población.	Espacio vivido. Espacio relacional.

*Tabla 5. Aportes de artículos académicos sobre la relocalización de población de villas y asentamientos de la CMR al conocimiento sobre el territorio y la espacialidad.*

*Fuente: elaboración propia*

ción de una “comunidad moral” que prescribe medidas como la relocalización de asentamientos en pos de una “buena causa ambiental” y el impacto en las condiciones de vida de los pobladores desplazados. Najman (2019) tiene en cuenta los efectos en la estructura de oportunidades. Solo en estos aportes se evidencian distintas concepciones del territorio y distintos aspectos de la producción social del espacio han sido abordados, incluso desde perspectivas integradoras, como la de justicia ambiental. Se tiene en cuenta también la identificación con un territorio, las relaciones de poder y la organización colectiva en torno al territorio, la perspectiva subjetiva del espacio vivido, la tensión entre el espacio de representación desde los responsables políticos y técnicos apoyados en la idea de ambiente sano y las condiciones de vida de la población de asentamientos ribereños; la mirada relacional entre la estructura de oportunidades de los hogares y el territorio que habitan. La tabla 5 es un primer intento de clasificar los artículos científicos sobre los procesos de relocalización de población en villas y asentamientos del camino de sirga en función de la concepción del territorio que alimentan. En un siguiente artículo avanzaremos en el análisis de la producción académica sobre el caso. Se intentará aplicar la matriz elaborada a partir de la discusión del primer apartado y constituirá un aporte a la revisión al estado de la cuestión para la tesis.

## CONSIDERACIONES FINALES

La presente constituye una primera aproximación a la elaboración de un marco conceptual apoyado en los estudios urbanos para analizar el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo desde una perspectiva que integre el bagaje teórico de la sociología urbana y la geografía crítica sobre la espacialidad de las relaciones sociales, con literatura de distintas disciplinas que refiere al territorio en sus diversas acepciones. Aquí hemos revisado distintas concepciones sobre el territorio y las categorías o momentos lógicos que asume el espacio en la producción social de la ciudad. Ambos conceptos dan cuenta de múltiples dimensiones de la espacialidad de la vida social y pueden reflejar la perspectiva de los distintos actores que participan tanto en la producción social de la ciudad como en la producción del territorio inmaterial.

Entendemos que el concepto de territorio es utilizado por distintos actores productores de conocimiento bajo múltiples

concepciones. Por ese motivo hemos propuesto en primer lugar identificar la producción de conocimiento sobre el territorio por parte de los distintos actores y luego aplicar una matriz para analizar la literatura sobre el caso, para entender qué concepción del territorio adoptan los desarrollos y sobre cuál categoría de la producción social del espacio iluminan. Para profundizar en este análisis y avanzar en con el estado de la cuestión, en un artículo posterior aplicaremos la matriz puntualmente a la literatura académica que profundiza en la cuestión de la relocalización de población de asentamientos y villas del camino de sirga en el marco de la causa Mendoza, a partir de un análisis de coocurrencias entre las distintas categorías del espacio y el territorio.

Por otra parte, continuaremos avanzando en un marco conceptual que permita reinsertar los aportes de los estudios urbanos sobre la división social del espacio para no perder de perspectiva la cuestión urbano-habitacional en el marco del conflicto ambiental y su inserción en los procesos más generales de producción social del espacio y reproducción de las condiciones de vida en contextos de desigualdad social y espacial, si bien reconocemos los valiosísimos aportes ya mencionados que proponen estudiar el caso como conflicto socioambiental desde la literatura de las controversias políticas y focalizan en la productividad social del conflicto a partir del análisis de sus efectos. Asimismo, encontramos que el concepto de justicia ambiental, que también ha sido empleado en los referidos estudios sobre la cuenca Matanza Riachuelo, puede ser útil para integrar las perspectivas mencionadas. No obstante, resta indagar en qué concepciones del territorio y qué momentos del espacio ilumina dicho concepto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bourdieu, P. (1999). *Efectos de lugar*. En P. Bourdieu (Dir.), *La miseria del Mundo*. Fondo de Cultura Económica.

Caccopardo, F. (2021). *Introducción STENTS TERRITORIALES: Tecnología de gestión y «entre sistema» en territorios emergentes. Compartido en Seminario: “Historias de barrios: formas de habitar, gestión y desarrollo en territorios críticos”* Doctorado de Estudios Urbanos UNGS. Inédito.

Carman, M. (2015). Una mirada sobre cuerpos sufrientes: Las

relocalizaciones de villas ribereñas en Buenos Aires. *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, 13, 65-74.

Carman, M. (2019). La fabricación de una comunidad moral. El caso de los afectados de la causa Matanza-Riachuelo. *Eure*, 45(135), 111-130.

Corboz, A. (2004). El territorio como palimpsesto. En A. M. Ramos, *Lo urbano en 20 autores*. UPC, ETSAB.

Cravino, M. C. & Fainstein, C. (2017). Disputas por el acceso al ambiente sano y a la vivienda en la ribera del Riachuelo: Derechos de los vecinos, acción de la justicia y políticas públicas. En M. C. Cravino (Ed.), *Detrás de los conflictos: Estudios sobre desigualdad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires* (53-114). UNGS.

Fainstein, C. (2015). La relocalización de población del camino de sirga de la villa 21-24 ¿Erradicación o integración a la ciudad? Representaciones y repertorios de acción colectiva en torno al reasentamiento. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 5, 255-283.

Fainstein, C. (2018). Conflictos urbanos judicializados: Relocalizaciones en la Villa 21-24. *Revista Direito e Práxis*, 9(4), 2071-2099. <https://doi.org/DOI:10.1590/2179-8966/2018/30059>

Foucault, M. (2004). « Des espaces autres ». *Empan*, 54(2), 12-19. <https://doi.org/10.3917/empa.054.0012>

Haesbaert, R. (2009) Dilema de conceitos: espaço-território e contenção territorial. En M. A. Saquet & E. S. Sposito (Eds.), *Territórios e territorialidades: Teorias, processos e conflitos* (pp. 95-120). Expressão Popular.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: «del fin de los territorios» a la multiterritorialidad* (M. Canossa, Trad.). Siglo XXI.

Haesbaert, R. (2012). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario*. Revista electrónica de ciencias sociales, 8 (15), 9-42.

Harvey, D. (2006). Space as a Keyword. En N. Castree & D. Gregory (Eds.), *David Harvey* (pp. 70-93). Blackwell Publishing Ltd. <https://doi.org/10.1002/9780470773581.ch14>

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.

Lopes de Souza, M. (2009) Território da divergência (e da confusão): em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental. En M.A. Saquet & E.S. Sposito (Eds.), *Territórios e territorialidades: Teorias, processos e conflitos* (pp. 57-72). Expressão Popular.

Mañano Fernandes, B. (2009). Sobre a tipologia de territórios. En M. A. Saquet & E.S. Sposito (Eds.). (2009). *Territórios e territorialidades: Teorias, processos e conflitos*. (pp.197-216). Expressão Popular.

Martínez Lorea, I. (2013) Henri Lefebvre y los espacios de lo posible. En Lefebvre, Henri (2013), *La producción del espacio* (pp. 9-30). Capitán Swing Libros.

Merlinsky, M. G. (2016). Efectos de las causas estructurales en el largo plazo: La causa Riachuelo. *Direito & Praxis*, 7(14), 397-420. <https://doi.org/10.12957/dep.2016.22954>

Merlinsky, M. G.; Scharager, A.-A. & Tobías, M.-A. (2017). Re-composición ambiental y desplazamiento de población en Buenos Aires. Controversias sobre la liberación del camino de sirga en la Cuenca Matanza Riachuelo. *Cuaderno Urbano*, 22(22), 053-072. <http://dx.doi.org/10.30972/crn.22222043>

Najman, Mercedes. (2019). El efecto habitar la vivienda social sobre trayectorias residenciales, socio-ocupacionales y estructuras de oportunidades de hogares relocalizados. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 16(10), 419-423.

Najman, Mercedes & Fainstein, Carla. (2017). Permanecer en los márgenes. Relocalizaciones de asentamientos en la CMR (2010-2017). *Revista de Direito da Cidade*, 10(4), 2886-2905. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.12957/rdc.2018.35773>

Pérez, P. (1995). Actores sociales y gestión de la ciudad. *Ciudades*, 7(28), 12.

Sack, R. (1986). El significado de la territorialidad. En *Human territoriality: Its theory and history*. University Press.

Sahr, C. L. L & Sahr, W. D. (2009) Territórios-Faxinais–Espaços. A problemática “Espaço/território” na formação social brasileira. En M. A. Saquet & E. S. Sposito (Eds.). (2009). *Territórios e*

*territorialidades: Teorías, procesos e conflictos* (pp.143-174). Expressão Popular.

Santos, M. (1996). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel.

Santos, M. (1999). O dinheiro e o território. *GEOgraphia*, 1(1), 7-13.

Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P. & Elbert, R. (2006). *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Scharager, Andrés (2019). De cómo una resolución judicial se convierte en un problema político y social. La relocalización de villas en la cuenca Matanza-Riachuelo. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 12, 359-363.

Soja, E. W. (1985). La espacialidad de la vida social: Hacia un re teorización transformativa. En H. A. Torres (Trad.), *Social Relations and Spatial Structures*. Macmillan.

Soja, E. W. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and other Real-and-Imagined Places*. Wiley-Blackwell.

Soja, E. W. (1998). Six Discourses on the Postmetropolis (A. Barquero, Trad.). *Urban*, 2, 14.

Soja, E. W. (2008a). The city and spatial justice. *Justice Spatiiale-Spatial Justice*, 1(1), 1-5.

Soja, Edward W. (2008b). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de Sueños.

## DOCUMENTOS DE LA CAUSA Y DEL PLAN DE SANEAMIENTO

ACUMAR (2016). *Plan Integral de Saneamiento Ambiental. PISA 2016. Hacia una Visión Compartida de la Cuenca*. <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PISA-2016.pdf>

ACUMAR, (2021a) Informes EISAAR: Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Obtenido de: <https://www.acumar.gob.ar/salud-ambiental/informes/>

ACUMAR. (2021b). *Informe Final de Audiencia Pública—24 de*

*septiembre de 2021*. ACUMAR. Obtenido de: <https://www.acumar.gob.ar/participacion-social/audiencias-publicas/>

ACUMAR, (2021c) Centro Documental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Obtenido de: <https://centrodocumental.acumar.gob.ar/>

Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)” (M.1569.XL).